

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión:</b>	24 de marzo de 2014

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

**Principales puntos fuertes** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El alto grado de proyección internacional del Máster, que se pone de manifiesto a través del acuerdo para ofertar una doble titulación con la Universidad de Coimbra,

así como el número de estudiantes procedentes de Latinoamérica que cursan este Título.

- El alto nivel de obtención de las competencias académicas e investigadoras pretendidas por el Título, respecto a lo cual destaca la existencia de dos revistas electrónicas, fundadas y editadas por egresados del Máster.
- La alta cualificación del profesorado.
- La elaboración de una normativa propia del Máster para la coordinación y planificación docente, que está funcionando como un instrumento muy eficaz para conseguir una adecuada gestión académica del mismo.
- La alta satisfacción con el desarrollo e implantación del Título, tanto entre estudiantes como entre el profesorado del mismo.
- La difusión de los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad. La existencia de este repositorio se considera una buena forma de difundir los trabajos de una calidad notable así como los resultados de aprendizaje que se alcanzan.

**Principales puntos débiles** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La necesidad de realizar mejoras en la información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la actualización de las guías académicas de cada curso y la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- La falta de reconocimiento de la docencia impartida en este Título por el profesorado de la Universidad de Valladolid, a efectos de cómputo de su carga docente.
- La inexistencia de datos que manifiesten el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de una forma global, así como datos sobre la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles de cara a extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:**

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Se recomienda continuar trabajando en la potenciación de la proyección exterior del Título, a través de la puesta en marcha del acuerdo de doble titulación con la Universidad de Coimbra y la promoción de la colaboración con otras universidades extranjeras.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda realizar una revisión de la información publicada en las páginas web con el fin de garantizar la adecuada actualización de la información disponible, así como evitar mensajes de error cuando se quiere acceder a información que debiera estar publicada.

Se han de diseñar actuaciones que permitan el reconocimiento de la docencia impartida en este Título por el profesorado de la Universidad de Valladolid, dado el carácter interuniversitario del mismo.

Se recomienda potenciar los mecanismos disponibles para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida, así como valorar la posibilidad de realizar la encuesta con una periodicidad menor. Igualmente, se recomienda potenciar, con una periodicidad menor, los mecanismos existentes para obtener información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios.

Se recomienda trabajar en el desarrollo e implantación de un sistema de recogida de datos sobre la opinión de los empleadores respecto a la formación de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

## I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares: El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Se considera que el Máster Univ. en Estudios Avanzados en Filosofía mantiene el interés académico en la oferta formativa que propone, como indican los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presta atención a las principales líneas vigentes de investigación filosófica, proporcionando una formación especializada e interdisciplinar.</li> <li>2. Se trata de una oferta formativa con carácter internacional, en la que participa profesorado de la Universidad de Coimbra y que capta regularmente estudiantes de diferentes partes del mundo, especialmente de América y Europa.</li> </ol> <p>Por otra parte, se trata del único Máster de estas características en Castilla y León, en el que, además de las Universidades que lo ofertan, participa profesorado de las Universidades de Burgos y León.</p>					

## 1.2. Gestión académica del programa formativo

**El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.**

### **Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente.** Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

### **Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

**Justificación:**

En general, la planificación docente y la oferta de módulos y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. La impartición de un módulo común (18 créditos, con asignaturas optativas) y otro metodológico (9 créditos) permite que los estudiantes obtengan las competencias precisas para cursar a continuación la especialidad correspondiente.

Así mismo, previamente a su incorporación al Máster, se solicita a los interesados una ‘carta de motivación’ como procedimiento para averiguar tanto los intereses académicos y de perspectiva del estudiante, como su nivel de formación y preparación suficiente para seguir estos estudios de posgrado. Luego, se mantiene una entrevista informativa y de orientación que permite confirmar el perfil del estudiante, al tiempo que se le imparten orientaciones precisas y sugerencias o aclaraciones sobre posibles dudas en su futuro seguimiento de los estudios.

En atención a los resultados de reuniones y encuestas de satisfacción de los estudiantes, consultas al profesorado, análisis de evidencias y acciones de mejora emprendidas por la Comisión de Calidad del Título, y teniendo en cuenta las recomendaciones de ACSUCYL en el Informe de seguimiento externo de junio de 2012, la Comisión Académica del Máster elaboró un documento propio de “Directrices para la coordinación y la planificación docente” (5/2/2013). De esta forma, la coordinación del Máster se ha visto facilitada al disponer de un instrumento público de referencia para resolver de manera más eficaz la marcha de la Titulación y para, en casos concretos, poder dirimir con precisión, reduciendo condicionamientos personales, algún posible conflicto referente a la impartición de alguna asignatura o a la intervención de algún docente.

Cabe destacar que durante el curso 2012-13, se ha promovido una programa de doble titulación con el ‘Mestrado em Filosofia’ de la Universidad de Coimbra, que está a punto de materializarse y que se espera ofertar próximamente.

Como aspecto a mejorar, se ha puesto de manifiesto que la docencia impartida en este Máster por el profesorado de la Universidad de Valladolid no es objeto de reconocimiento en dicha Universidad, debido a la normativa interna respecto al número mínimo de alumnos que ha de tener un Título para que la docencia sea computada a efectos de carga docente. Se ha de abordar este problema, así como la necesidad de gestionar la movilidad de este profesorado, al tratarse de un Título de carácter interuniversitario.

Como se ha indicado en el escrito de alegaciones a la propuesta de Informe, “desde la Comisión General Coordinadora del Título, se ha procedido a notificar a las autoridades de la Universidad de Valladolid la valoración y recomendaciones del Comité Evaluador Externo, solicitándoles una revisión de la aplicación de este punto de su normativa interna en el contexto de títulos con carácter interuniversitario”.

**2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo.**

**2.1. Información pública del Título**

**La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación:

La información pública se realiza a través de las páginas web institucionales de las Universidades de Salamanca y Valladolid, y una página propia del Máster. En general, se considera que en ellas se ofrece una información amplia y relevante, así como documentos de interés. Sin embargo, se han detectado también aspectos que deben mejorarse en el funcionamiento de las páginas de la Universidad de Salamanca. Así, a pesar de que en el escrito de alegaciones se indica que en la web institucional se pretende ofrecer información permanente en el tiempo, de carácter más estático, se recomienda realizar un esfuerzo de coordinación entre los responsables del mantenimiento de las páginas web para que la información en ellas contenida sea la misma y se encuentre actualizada.

Cabe resaltar el apartado ‘Reglamentos y documentos oficiales’ que, en la web propia del Máster, incluye las distintas normativas y formularios necesarios para los estudiantes, así como los Informes de evaluación externa que el Título ha recibido desde su verificación. Se proporciona además una información completa sobre la composición de los órganos del Máster (coordinación, comisiones,...)

No obstante, no se incluye información relativa a los resultados académicos del Título, así como indicadores de matrícula, resultados de inserción laboral, etc.

Por último, se ha constatado que la información relativa a la Guía Académica no se

encontraba disponible a comienzo del presente curso en las webs institucionales, aspecto que debería ser objeto de especial atención por parte de las Universidades.

**2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.**

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Como se señala en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título se ha demostrado imprescindible para realizar una gestión eficaz, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de estudiantes y profesores.

En general, el funcionamiento de las dos comisiones existentes (Comisión Académica y Comisión de Calidad) es correcto, en particular a partir de la aprobación del documento **Directrices para la coordinación y la planificación docente**, donde las actuaciones y el flujo de propuestas o la toma de decisiones están tasadas y tienen una referencia colectiva y común. Por otra parte, se prevé que haya un coordinador por cada especialidad que oferta el Máster, aunque aún no están nombrados. Ahora mismo la coordinación es realizada por el Coordinador del Máster.



### 2.3. Evolución de la implantación del Título

**Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.**

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación:

En cuanto a las recomendaciones recibidas en los distintos informes de evaluación externa que el Máster ha recibido durante este período de implantación, se considera positiva la respuesta ante ellas y las acciones puestas en marcha. Así mismo, se ha analizado la repercusión de acciones como la modificación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, realizada el pasado curso. Por ejemplo, el calendario y la especificación de etapas y procedimientos han producido mejoras apreciables, principalmente, en la confección y resultados de los Trabajos de Fin de Máster.

<b>3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO</b>					
<b>Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</b>					
<b>3.1 Personal académico</b>					
<b>El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.</b>					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.</li> <li>- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.</li> <li>- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).</li> <li>- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.</li> </ul>					
<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					<b>X</b>
<p>Justificación:</p> <p>Es especialmente destacable en este Título la excelente cualificación académica e investigadora del profesorado implicado en su impartición. Así mismo, como se ha señalado anteriormente, en él participa personal académico de la Universidad de Coimbra y profesorado perteneciente a cuatro Universidades de Castilla y León (León, Burgos, Salamanca y Valladolid).</p> <p>Hay que resaltar también que, conforme se ha implantado el Título, se ha ampliado la oferta de personal académico, aumentando su masa crítica y la presencia de profesorado internacional. Cabe señalar la organización de un ciclo de profesores invitados que cada año acoge a varios investigadores de prestigio en este campo.</p>					

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

**Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.**

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación:

Cada uno de los Centros organizadores de las dos Universidades participantes ha contado con los recursos administrativos e infraestructura suficientes para la implantación y desarrollo del Título en todos los cursos que ha sido impartido: personal administrativo, aulas, bibliotecas, hemerotecas y fondos especializados, documentos, etc.

Dadas las diferencias en cuanto al número de alumnos procedentes de la UVA y de la USAL, la gestión académica y administrativa se hace exclusivamente desde la USAL, aunque tanto en la oferta docente como en la presencia de las distintas comisiones de Calidad y Académica se encuentran representadas ambas Universidades

Se ha constatado un buen funcionamiento de los servicios de orientación profesional, que se ve complementado con las labores de coordinación de la dirección del Máster y los coordinadores en los centros organizadores.

Sin embargo, se han detectado problemas de gestión administrativa de la matrícula en la Universidad de Salamanca, debido principalmente a la incorporación de estudiantes procedentes de Latinoamérica, por lo que resultaría útil incrementar la coordinación y colaboración entre los órganos y centros competentes de la Universidad y los responsables académicos de los Másteres, particularmente para evitar situaciones no deseables como la tardía incorporación a estos estudios de alumnos extranjeros.

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>					
<b>Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título.</b>					
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
<b>El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.</b>					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.</li> <li>- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.</li> <li>- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.</li> <li>- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.</li> <li>- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</li> </ul>					
<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					<b>X</b>
Justificación:					
<p>La información relativa a los resultados de aprendizaje, así como sobre los sistemas de evaluación (criterios, procesos, etc.) es valorada muy positivamente por los estudiantes.</p> <p>Además, las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los Trabajos de Fin de Máster responden muy satisfactoriamente al perfil formativo del Título y al nivel del MECES correspondiente. En las cuatro ediciones del Máster, han egresado 52 estudiantes, con una nota media general superior a 8. Los Trabajos Fin de Máster destacan por su originalidad y carácter investigador.</p> <p>Además, un buen ejemplo del logro de las competencias del Título por parte de sus estudiantes son las dos revistas electrónicas, fundadas y editadas por estudiantes egresados, que se encuentran activas y que muestran el nivel de obtención de las competencias académicas e investigadoras pretendidas por el Máster.</p> <p>Por otra parte, constituye también un punto fuerte la medida incluida en el plan de mejora “Desarrollo y participación en proyectos de innovación y mejora docente dirigidos al seguimiento y herramientas de análisis del logro de competencias”, aunque, como se manifestó durante la visita de evaluación externa, las dificultades presupuestarias han impedido su puesta en marcha en el curso pasado.</p> <p>A nivel institucional, es preciso destacar la puesta en marcha en la Universidad de</p>					

Salamanca de un repositorio en el que se encuentran disponibles los trabajos más sobresalientes de las diferentes titulaciones (en el caso de los másteres, los Trabajos Fin de Máster con calificación superior a nueve), pues constituye una manera apropiada de difundir la calidad de los trabajos y de los resultados de aprendizaje que se alcanzan en los títulos de la Universidad.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

**La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.**

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	

Justificación:

La evolución de los indicadores académicos es coherente con las características del proceso de implantación. Se ha de resaltar la estabilidad en la matrícula en estos cuatro años de implantación del Máster (en torno a 15 estudiantes de nuevo ingreso), así como en las tasas de graduación (alrededor del 90% de los estudiantes finalizan en el tiempo previsto). Destaca igualmente el aumento progresivo en el número de estudiantes extranjeros y el porcentaje de mujeres que cursan este Título.

#### 4.3. Inserción laboral

**La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.**

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación:

Dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Así mismo, como se ha indicado en el escrito de alegaciones, de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad 2013-2018 se está trabajando en los estudios de inserción laboral promovidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria y por la CRUE. Sin embargo, no se ha podido disponer de datos relativos para este Máster, por lo que se debe potenciar la recogida de datos relativos a la encuesta de "inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida". Se recomienda generalizar su aplicación, con especial atención en su periodicidad y en la tasa de respuesta, de forma que los datos obtenidos puedan servir para conocer y analizar la inserción laboral de los egresados y, a partir de esta información, extraer conclusiones sobre la dinámica y evolución del Título y diseñar acciones de mejora para el mismo.

A pesar de lo anterior, tanto en el Autoinforme como en el desarrollo de la visita de evaluación se han podido obtener informaciones sobre la trayectoria de los egresados una vez finalizado el Máster. La mayoría de ellos ha continuado estudios de doctorado en el Programa vinculado a este Máster. Por otra parte, respecto a los egresados procedentes de países latinoamericanos, varios se encuentran continuando estudios de Doctorado al tiempo que desarrollan una carrera académica en sus respectivos países.

Conviene destacar además que se está trabajando en la organización de un Seminario de egresados del Máster, que puede facilitar a la coordinación del Máster información muy valiosa sobre posibilidades laborales de cara a la orientación futura del Título y sus egresados. Este Seminario forma parte de las actividades incluidas en el proyecto de innovación y mejora docente '*Implantación de herramientas de obtención de datos y análisis para el seguimiento de estudiantes posgraduados del Máster Universitario en Estudios Avanzados de Filosofía*', concedido al Máster a finales del pasado año.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

**Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.**

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			<b>X</b>		

Justificación:

La Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC), en colaboración con los responsables académicos del Título, aplica anualmente una serie de encuestas para recoger información

sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado con la formación. Los datos recogidos en ellas tienen una evolución favorable, como se puso también de manifiesto en las reuniones mantenidas durante la visita de evaluación externa. Desde la coordinación del Máster, se analizan los resultados y sugerencias realizadas en dichas encuestas, con el objeto de diseñar medidas de mejora del Título.

Por otra parte, y como ya se ha comentado anteriormente, dentro de su Sistema de Garantía de Calidad, la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento por el que se realiza una encuesta sobre 'Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida'. Sin embargo, no se ha podido disponer de datos relativos a esta encuesta para este Máster. Igualmente, no se ha podido disponer de datos sobre la opinión de empleadores y personal de administración y servicios, por lo que se recomienda que la Universidad articule los mecanismos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de estos grupos de interés.

#### **4.5. Proyección exterior del Título**

**Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.**

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					<b>X</b>

Justificación:

Cabe destacar en este Título su proyección exterior, que se está trabajando fundamentalmente por dos vías.

En primer lugar, a través de la participación en el mismo de un número importante de estudiantes latinoamericanos (en torno a un 20% del total de matriculados, junto a lo que hay que señalar que alrededor de un 25-30% son estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas distintas a Castilla y León).

En segundo lugar, mediante la promoción de dobles titulaciones con universidades extranjeras, ya que, como se ha comentado anteriormente, durante el curso 2012-13, se ha trabajado en un programa de doble titulación con el 'Mestrado em Filosofia' de la Universidad de Coimbra, que está a punto de materializarse y que se espera ofertar próximamente. En el mismo sentido, se están realizando gestiones para realizar colaboraciones de este tipo con las Universidades de Oporto y Lisboa.

## II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración del Plan:

El Plan de mejora incluido en el Autoinforme para la renovación de la acreditación incluye una revisión de las acciones puestas en marcha desde 2010, al mismo tiempo que se proponen y definen las nuevas propuestas para los próximos años. En general, el Plan de mejora es pertinente y viable, y las propuestas que incluye derivan del análisis de la implantación y los resultados académicos y de satisfacción del Título.

Destaca la medida “Desarrollo y participación en proyectos de innovación y mejora docente dirigidos al seguimiento y herramientas de análisis del logro de competencias” por demostrar una clara orientación a la mejora de la calidad del programa desde el punto de vista del estudiante, aunque, como se manifestó durante la visita de evaluación externa, las dificultades presupuestarias han impedido su puesta en marcha en el curso pasado.

Firmado:



D. Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones